



**GOBIERNO
REGIONAL**

¡Más región, mejor calidad de vida!

Manual de Difusión
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE
CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE
DROGAS
GOBIERNO REGIONAL,
F.N.D.R. 2 % AÑO 2016

El siguiente documento contiene las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Regional, para el desarrollo del material de difusión y/o promoción.

Este manual contiene productos (implementos), piezas publicitarias que cada organización deberá considerar para la aplicación de la imagen corporativa del CORE y GOBIERNO REGIONAL de ANTOFAGASTA, en indumentaria deportiva, piezas gráficas, como también en soportes específicos (radio, televisión, avisos de prensa, etc.).

El DISEÑO de TODOS y CADA UNO de los ELEMENTOS DE DIFUSIÓN contemplados en el proyecto, deberán contar **NECESARIAMENTE** con la aprobación previa (visto bueno) del Consejo Regional de Antofagasta, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, antes de ser confeccionados en el volumen indicado en las iniciativas. **Igualmente estos deben indicar año de ejecución.**

En el caso de la **VESTIMENTA** cualquiera sea su tipo (buzos, petos, gorros, cortavientos, chaquetas, etc.). Además de la muestra del diseño es **OBLIGATORIO entregar la muestra FÍSICA de la pieza antes de ser confeccionada** en el volumen indicado en la iniciativa.

La omisión de esta aprobación (MUESTRA FÍSICA), puede ser causal de rechazo en la rendición de los gastos de difusión de la iniciativa.

En relación a lo anterior, las instituciones deberán dirigirse a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta para obtener los respectivos logos.

En el caso de videos promocionales se deberá hacer alusión explícita al financiamiento otorgado por el F.N.D.R. 2 % SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN Año 2016, según sea el caso y, deberán exhibir el logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta y el logotipo del Consejo Regional, CORE, de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora (si así se decide).

En la promoción del evento o iniciativa en medios de difusión radial se deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el F.N.D.R. 2 %

SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN Año 2016, aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta.

Cualquier referencia, reportaje o avisaje de actividades financiadas por el FNDR, deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el F.N.D.R. 2 % e incorporar los logotipos si así lo ameritase.

Cualquier otra pieza de difusión no descrita específicamente en el presente manual se someterá a consideración de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL.

El encargado de este proceso es la señora Profesional del CORE, Periodista, doña **SABRINA HIDALGO QUEZADA**, fonos 2357590 / 2357591 / 2357629, correo electrónico shidalgo@goreantofagasta.cl. Y, encargado suplente, señor Asesor Comunicacional del CORE, Periodista, don **JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS**, fonos 2357590 / 2357591 / 2357592, correo electrónico jvillalobos@goreantofagasta.cl

A continuación se detalla elementos de difusión, tamaños, porcentajes y ubicación de logotipos en las piezas a utilizar en difusión.

DETALLE POR CATEGORÍA Y CARACTERÍSTICAS PROYECTO

(Se puede incorporar algún elemento no especificado en presente listado, siempre y cuando sea atinente a la actividad a desarrollar).

Línea	Categoría	Elemento de difusión
Seguridad Ciudadana	Prevención Violencia Escolar	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendones (roller) 0,90 x 1,70 mt.• Petos / poleras• Afiches, Volantes, Trípticos, Dípticos, carpetas, etc.• Web• Videos, prensa escrita, radial, televisión.
	Prevención Situacional	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendones 0,90 x 1,70 mt.• Afiches, Volantes, Trípticos, Dípticos, carpetas, etc.• Letrero de Obra• Placa Recordatoria
	Marcación y Registro de Bienes	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendones 0,90 x 1,70 mt.• Prensa escrita y radial• Trípticos, Dípticos
	Convivencia Comunitaria	<ul style="list-style-type: none">• Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt.• Pendones 0,90 x 1,70 mt.• Banderas y/o velas• Poleras• Gorros• Gigantografía• Afiches, Trípticos, Dípticos• Promoción radial, en prensa escrita y televisión. Sitios Web.• Flyers• Bolsos y otros de similar naturaleza

	Prevención en Grupos Infanto Juveniles en Situación de Riesgo Sociodelictual	<ul style="list-style-type: none"> • Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt. • Pendones 0,90 x 1,70 mt. • Petos / poleras • Gorros • Banderas • Afiches, carpetas, dípticos, etc. • Bolsos y otros de similar naturaleza • Avisos escritos, radiales y televisivos. Sitio web
Carácter Social y de Rehabilitación de Drogas	Asistencia a Víctimas Violencia Intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> • Pendones 0,90 x 1,70 mt. • Carpetas, lapiceras, dípticos, etc. • Otros
	Reinserción Social y Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Pendones 0,90 x 1,70 mt. • Carpetas, lapiceras, dípticos, etc. • Otros
	Prevención Consumo de Drogas y Otras Adicciones y, enfermedades de Transmisión Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt. • Pendones 0,90 x 1,70 mt. • Afiches, carpetas, dípticos, etc. • Bolsos y otros de similar naturaleza • Avisos escritos, radiales y televisivos. Sitio web
	Rehabilitación de Personas Consumo de Drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches, carpetas, dípticos, etc. • Bolsos y otros de similar naturaleza • Avisos escritos, radiales y televisivos. Sitio web
	Fondo Social Apoyo a Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Lienzo, cenefa 3 x 1; 5 x 1 mt. • Pendones 0,90 x 1,70 mt. • Banderas y/o velas • Poleras • Gorros • Gigantografía • Afiches, Trípticos, Dípticos • Promoción radial, en prensa escrita y televisión. Sitios Web. • Otros • Bolsos y otros de similar naturaleza

Indicaciones mínimas para elementos de difusión de la iniciativa:

EN LIENZOS Y CENEFAS: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 15 % de la superficie total.

EN PENDONES: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica.

EN GIGANTOGRAFÍAS Y/O TELONES DE FONDO: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total.

EN AFICHES: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total. Asimismo, se debe hacer alusión textual al financiamiento otorgado por el **FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2016.

PUBLICACIONES EN GENERAL: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total. Asimismo, se debe hacer alusión textual al financiamiento otorgado por el **FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2016.

EN LAS INVITACIONES, PROGRAMAS, VOLANTES DE PROMOCIÓN, ETC.: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, no deberán ocupar una superficie superior al 10 % de la superficie total. Asimismo, se debe hacer alusión textual al financiamiento otorgado por el **FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2016.

EN DIPLOMAS Y GALVANOS DE PREMIACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO: El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora corresponderán como mínimo al 25 % de la superficie del tamaño de la pieza gráfica.

EN VESTIMENTAS EN GENERAL (POLERAS, GORROS, INDUMENTARIA DE COMPETICIÓN, PETOS DE ENTRENAMIENTO, PARKAS, CORTAVIENTOS, BUZOS, ETC.) El logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora (si así se decide) deberán ser incorporados obligatoriamente. El resto de los logos que se deseen incorporar, por ejemplo, logos de patrocinadores y/o auspiciadores, se incorporarán en la medida que se autorice su empleo por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Indicaciones mínimas para elementos de difusión de la iniciativa en Medios Audiovisuales Nacionales, Regionales y Comunales.

EN VIDEOS PROMOCIONALES: En los videos promocionales se deberá hacer alusión explícita al financiamiento otorgado por el **F.N.D.R. 2 % FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2016 y deberán exhibir el logotipo del Gobierno Regional de Antofagasta, el logotipo del Consejo Regional de Antofagasta y el logo de la entidad ejecutora (si así se decide).

EN CUÑAS RADIALES Y CONFERENCIAS DE PRENSA: En la promoción del evento o iniciativa deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el **F.N.D.R. 2 % FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2016 aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta.

EN PERIÓDICOS NACIONALES, REGIONALES Y/O COMUNALES: Cualquier referencia, reportaje o avisaje de actividades financiadas por el FNDR, deberá hacer alusión al financiamiento otorgado por el **F.N.D.R. 2 % FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** Año 2016 e incorporar los logotipos si así lo ameritase.

Cualquier otra pieza de difusión no descrita específicamente en las presentes bases, se someterá a consideración de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL.

INDICACIONES MÍNIMAS PARA ELEMENTOS DE DIFUSIÓN EN LOCUCIONES Y DISCURSOS:

Los ejecutores tendrán la responsabilidad y obligación de mencionar en los discursos, presentaciones y vocativos de los eventos y actividades financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a través del **F.N.D.R. 2 % Fondo de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas del Gobierno Regional de Antofagasta**.

MODELO PETO TORSO (FRENTE)



Descripción: Las letras y líneas del logo CORE se pueden imprimir en un solo color, conforme al color elegido para la confección.

Medidas LOGO CORE = 29 cm largo x 11,5 cm ancho, MÍNIMO.

Medidas letras leyenda GOBIERNO REGIONAL ANTOFAGASTA = 5 cm de alto

APLICACIÓN =SERIGRAFÍA, SUBLIMACIÓN, VINILO TÉRMICO y/o TRANSFER.

Cualquier otro diseño propuesto debe ser visado por la Secretaría Ejecutiva del CORE.

MODELO PETO TORSO (ESPALDA)



Medidas letras leyenda JUNTA DE VECINOS LA HERMANDAD = 5 cms de alto

APLICACIÓN =SERIGRAFÍA, SUBLIMACIÓN, VINILO TÉRMICO y/o TRANSFER.

Cualquier otro diseño propuesto debe ser visado por la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Polera Torso (Frente)



Calidad de logos = En poleras de presentación y salida, tipo pique = **APLICACIÓN** = PARCHE.

Calidad de logos = En poleras de algodón, poliéster y lycra = **APLICACIÓN** =SERIGRAFÍA, SUBLIMACIÓN, VINILO TÉRMICO y/o TRANSFER.

Medidas LOGO CORE = 8,8 cm largo x 3,7 cm ancho.

Medidas LOGO GORE = 8,8 cm largo x 3,7 cm ancho.

Medida LOGO institución = Proporcionado a los anteriores.

Cualquier otro diseño propuesto debe ser visado por la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Polera Dorso (Espalda)



Medidas letras leyenda Agrupación Sol María Elena Marzo 2016... = 5 cm. de alto.

Cualquier otro diseño propuesto debe ser visado por la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Modelo chaqueta



Calidad de logos = Cualquier tipo de chaqueta (buzo, polerones, cortavientos) = **APLICACIÓN** = **PARCHE BORDADO**.

Medidas LOGO CORE = 8,8 cm largo x 3,7 cm ancho.

Medidas LOGO GORE = 8,8 cm largo x 3,7 cm ancho.

Medida LOGO institución = Proporcionado a los anteriores

Cualquier otro diseño propuesto debe ser visado por la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Gorros de Presentación

Medidas 7x4 cm.



PENDONES 0,90 X 1,70

**NOMBRE INICIATIVA
AÑO 2016**

CORE

Consejo Regional

REGION DE ANTOFAGASTA



**GOBIERNO
REGIONAL**
¡Más región, mejor calidad de vida!



LIENZOS 3X1 o 5X1

“Nombre Iniciativa” AÑO 2016



*Nombre Institución (alternativa)

DIPLOMA

Certificado de Participación

Concedido a

Por su participación en

CORE
Consejo Regional
REGION DE ANTOFAGASTA

Gobierno de Chile
gob.cl

GOBIERNO REGIONAL
¡Más región, mejor calidad de vida!

Firma

Firma

A yellow, sun-like seal is positioned between the logos of CORE and GOBIERNO REGIONAL.

INVITACION



Presidente de la Agrupación, saluda cordialmente a usted y tiene el agrado de invitarle a participar de la ceremonia de cierre del proyecto a realizarse el sábado 28 de febrero, a las 18:00 horas, en la Sala, ubicada en dependencias de la Agrupación

La Agrupación, valora el respaldo que brindó al proyecto, el Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2016, que permitió el financiamiento de la actividad, propiciando con ello el desarrollo personal y una mejor calidad de vida.

A nombre del club deportivo, reitera su saludo y espera contar con su presencia.

Mes de 2016

S.R.C. Fono: xxxxxxxx

Banderas



Banderas en seda poliéster o nylon raquelado. Argollas u ojetillos, triple costura, refuerzo doble en las puntas, en aplicación logos impresión directa. Tamaño mínimo: 120 x 180 cm.

AFICHE



CLUB DEPORTIVO

1/2 maratón familiar



12 JUNIO
10.00 hrs.
Plaza de Armas

Inscríbete en:
deporte.mostazal@gmail.com
Gimnasio Municipal
Stand día del evento

+ info en
www.MOSTAZAL.cl

Colabora



Auspician

Patrocinan



PLACA RECORDATORIA



MEJORES ESPACIOS PUBLICOS

Proyecto

Remodelación de Multicancha “José Pérez” para recuperación de espacios seguros Población Esperanza

ESTA INICIATIVA FUE FINANCIADA POR EL FONDO REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
AÑO 2016, APROBADA POR EL CONSEJO REGIONAL, CORE,
REGION DE ANTOFAGASTA

DISEÑO DE LOGOS PARA TIPO DE IMPRESIÓN

BORDADOS



PARA IMPRESIÓN

